



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaria General de Gobierno y Administración


Ref. Expte. Nº 120-HCD-2014

A: SUBSECRETARIA DE INSPECCION GENERAL:

Atento lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante en la Comunicación Nº: 33/2014, se remite el presente expediente, a los efectos de emitir el informe correspondiente.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, JUNIO 10
de 2014.-


RICARDO J. M. RIVAS
SECRETARIO
SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACION

DESP Y LEGISL
rt




MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Subsecretaría Gral. de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito
Subsecretaría de Inspección General
Dirección General de Gestión Ambiental, Seguridad y Habilitaciones Industriales



Ref. Expte. 2861/78

A: SUBSECRETARIA GRAL. DE INSPECCIONES, REGISTROS URBANOS Y TRANSITO

Atento a lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante, en la Comunicación N°33/2014, se informa:

Esta empresa inicio Expediente de habilitación, en Abril de 1978 por el expediente de la referencia. ARGENTINA DE GASES S.A. cuenta con autorización para explotar el rubro DEPOSITO Y VENTA DE TUBOS DE OXIGENO ANEXO ENVASAMIENTO DE OXIGENO, en el inmueble sito en la calle Asunción 1599 de Martínez. El establecimiento fue clasificado, en los términos de la Ley Provincial 11459 y su Decreto Reglamentario 1749/96, en la tercera categoría. La empresa es pre-existente a la Ley 11459, por lo que –de acuerdo con lo informado por el OPDS- resulta “la zona de emplazamiento no apta”, pero la pre-existencia permite su continuidad sin variar condiciones de funcionamiento ni aumento de complejidad. Por tratarse de una empresa de Tercera Categoría, la autoridad de aplicación es de la OPDS, en lo referido a tareas de contralor (art. 7º de la ley). Independientemente de lo legislado, el municipio realiza los controles periódicos.

De acuerdo con el OPDS, el rubro categorizado es: FRACCIONAMIENTO DE OXIGENO MEDICINAL, INDUSTRIAL, DIOXIDO DE CARBONO, COMERCIALIZACION DE GASES COMPRIMIDOS Y ELEMENTOS PARA SOLDADURA.

Existe un tanque de oxígeno líquido de 10000 m3 instalado en el fondo del predio, el que se encuentra allí desde el año 1984, según consta en el expediente de habilitación.

En marzo del 2014 presentaron frente a la OPDS una evaluación de Impacto Ambiental y copia al Municipio.


La última inspección fue realizada el 9 de abril del 2014, donde se renovó croquis y listado de máquinas; informe de un profesional matriculado donde certifica que el tanque no presenta peligro al vecindario. Se renuevan certificados de aptitud del tanque con vencimiento 05/6/18. Se certifica que el almacenamiento de cilindros se ajusta a la resolución 231/96.

Se presentaron actualizaciones de planillas de roles de incendio y capacitación del personal involucrado.

Por último manifiestan estar presentando frente a OPDS una recategorización para demostrar que son de una menor Complejidad Ambiental.

SUBSECRETARIA DE INSPECCION GRAL.

San Isidro, 4 de Agosto de 2014


Ing. RICARDO ANTONIASSI
DIRECTOR GENERAL
GESTION AMBIENTAL, SEGURIDAD
Y HABILITACIONES INDUSTRIALES


Mauricio O. Gomez
Subsecretario
de Inspección General
Municipalidad de San Isidro



Municipalidad de San Isidro
Subsecretaría General Inspecciones,
Registros Urbanos y Tránsito



REF: Expte H.C.D 120/14

A : SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION:

En virtud de lo solicitado a fs 5 y conforme al informe que antecede, se remite el presente a sus efectos.

**SUBSECRETARIA GENERAL DE INSPECCIONES,
REGISTROS URBANOS y TRANSITO
San Isidro, 5 de agosto de 2014**

RED


Dr. WALTER F. PEREZ
SUBSECRETARIO GRAL. DE INSPECCIONES
REGISTROS URBANOS Y TRANSITO



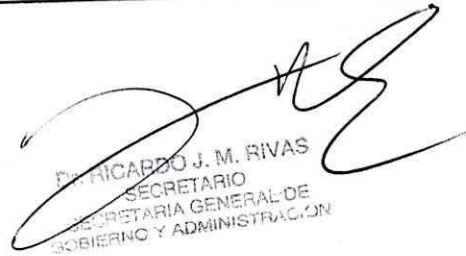
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Secretaría General de Gobierno y Administración

Ref.: Expte. 120 – HCD – 2014.-

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN:

Habiéndose cumplido con lo solicitado en la Comunicación n° 33, se remiten las presentes para su devolución al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, Agosto, 8 de 2014.-


RICARDO J. M. RIVAS
SECRETARIO
SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACION



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

35



Ref. Expte N° 120-HCD-2004

SAN ISIDRO 15 SEP 2014

MENSAJE Nro. 952

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE:

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación N° 33/2014, sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.-

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-



Dr. RICARDO J. M. RIVAS
SECRETARIO
SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO Y ADMINISTRACION



Dr. GUSTAVO POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL